

ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION CONVOCADO PARA LA EXPLOTACION DE CUATRO APARCAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS.(Expte 01/16)

En relación al Procedimiento para explotación de cuatro aparcamientos en el municipio de Las Rozas se hace constar:

Primero.- El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas, S.A. en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2016 aprueba la selección de la oferta más ventajosa propuesta por la Mesa de Contratación en virtud de la cual se admiten las ofertas presentadas por las Empresas INVERSIONES TURIAPARK, S.L. y ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U., quedando excluida la oferta presentada por ESTACIONAMIENTOS IBERPARK, S.A. al carecer de la solvencia requerida en la cláusula 7 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y se procede a clasificarlas siendo la oferta económicamente más ventajosa la presentada por el licitador INVERSIONES TURIAPARK, S.L al haber obtenido la mayor puntuación entre las ofertas presentadas de acuerdo con lo señalado en las Actas de apertura de los sobres:

INVERSIONES TURIAPARK, S.L.	100 PUNTOS
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS , S.A.U.	15 PUNTOS

A continuación, se transcribe la proposición económica y los criterios evaluables de forma automática presentadas por las Empresas anteriores:

INVERSIONES TURIAPARK, S.L.

Canon: 12.512,00/mes

Otros criterios evaluables:

Pintura de aparcamiento anual:	SI
Punto de carga para vehículo ECO en cada aparcamiento:	total 8 puntos de carga
Limpieza general extraordinaria anual:	SI
Mejoras tecnológicas en los sistemas de pago con tarjetas o con nuevas tecnologías:	SI

ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.

Canon: 12.405,23€/mes

Otros criterios evaluables:

Pintura de aparcamiento anual:	NO
Punto de carga para vehículo ECO en cada aparcamiento:	total 4 puntos de carga
Limpieza general extraordinaria anual:	SI
Mejoras tecnológicas en los sistemas de pago con tarjetas o con nuevas tecnologías:	SI



SEGUNDO.- Tras haber requerido a la empresa INVERSIONES TURIAPARK, S.L. para que en el plazo legalmente previsto aporte la documentación legalmente exigida y haber sido ésta debidamente entregada en tiempo y forma, el Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de septiembre de 2.016 aprueba la adjudicación del contrato del servicio de explotación de cuatro aparcamientos a la mercantil INVERSIONES TURIAPARK, S.L. por importe de 12.512,00€/mes más el 21% IVA

TERCERO.- Notificar la adjudicación conforme al artículo 151 TRLCSP y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la EMGV.

CUARTO.- Formalizar el contrato de servicio de explotación de cuatro aparcamientos en el municipio de Las Rozas a favor de **INVERSIONES TURIAPARK, S.L.** una vez transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, conforme a la clausula 14 del Pliego de Clausulas administrativas particulares.

QUINTO.- Contra la presente resolución de adjudicatario podrá interponerse recurso especial con carácter potestativo previo a la interposición del contencioso administrativo ante el Órgano de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.4 TRLCSP, todo ello de conformidad con los artículos 40 y siguientes del mismo Texto legal.

En Las Rozas de Madrid, a 22 de septiembre de 2016

Fdo Diego Lozano
Gerente EMGV.